

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0301/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACION:**

Solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de otorgar a la Biblioteca Popular de José A. Guisasola un subsidio de cincuenta mil pesos (\$a 50.000) importe que sería tomada de la partida correspondiente.-

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0074/84